



Ciudad de México a 21 de agosto de 2017

Comunicado de Prensa DGC/272/17

LLAMA CNDH A QUE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEFENSA DE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS SEAN LOS EJES TORALES EN LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llama la atención sobre la necesidad de que el respeto a los derechos humanos y el reconocimiento de la dignidad de las personas sean los ejes que orienten la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Lo anterior, a efecto de que los acuerdos comerciales que se alcancen trasciendan el ámbito meramente económico para propiciar mejores niveles de desarrollo y calidad de vida en todos los países, además de elevar los estándares de reconocimiento, defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos en la región.

Este Organismo Nacional enfatiza que el respeto, la protección y promoción de los derechos fundamentales deben afianzarse como un principio rector de la política exterior del Estado mexicano, por lo que en este proceso de renegociación, los aspectos vinculados a la actividad comercial entre los países no pueden desvincularse de los derechos inherentes a las personas que la llevan a cabo, así como tampoco debe dejar de lado la protección del entorno en que se realiza, lo cual lleva implícita la protección del medio ambiente, que constituye un patrimonio y responsabilidad compartida de toda la región.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, cuyo cumplimiento México asumió como un compromiso de Estado, reconoce que el desarrollo debe centrarse en elevar la calidad de vida y la equidad social, por lo que lograr en los países de Norteamérica mayores niveles de protección y vigencia respecto de los derechos vinculados al trabajo, la seguridad social, la salud, la alimentación, el agua, la vivienda, el medio ambiente y la cultura, tendría que asumirse como objetivo de una negociación exitosa.

Para la CNDH la defensa de los intereses comerciales y económicos de nuestro país, no es incompatible con la protección y vigencia de los derechos humanos, por lo que el desarrollo de ambos ámbitos puede y debe verse fortalecido con las negociaciones que se llevan a cabo, cuyo resultado debe producir beneficios reales y objetivos para todas y todos los mexicanos.